

Por lo demas, la conducta del clero que se denomina (no sé por qué) bajo, es digna de todo elogio. Creyó su mayor parte que gravaba su conciencia si desvinculaba sus capellanías, y se resignó á morir de hambre antes que aparecer sujeto á la ley de la materia. No la comprendieron los capellanes; pero su ignorancia ó escrúpulos, los libra del tremendo cargo que les resulta ante las almas que reclaman sus sufragios interesantísimos y ante la inmensa multitud de familias enteras y de generaciones, para quienes eran consignados los capitales de capellanías, principalmente de sangre, á fin de fomentar la juventud, que diese á las diversas clases de la sociedad hombres ilustres, que fueran despues ornato de su patria ó de la Iglesia, como el primer sábio de la república, mi respetable maestro el Sr. Dr. D. Basilio Arrillaga, el nunca bien elogiado literato humilde, Dr. D. Ignacio Vera, y el Illmo. Sr. Dr. D. Clemente de Jesus Munguía, de capacidad é instruccion singulares de primer orden; los tres lumbreras de la literatura y de la Iglesia.

Al haber tocado los diversos puntos comprendidos en el presente Opúsculo, que es el sétimo de mis ensayos literarios, me he propuesto someramente indicar un cortísimo índice de los desaciertos que, siendo el patrimonio inseparable del hombre, nos han conducido á los males que lamentamos.

¡Quiera el cielo enviarnos el remedio de ellos! ¡Feliz yo si antes de morir los percibo, para no verme oprimido de dolor al bajar á mi tumba, pues mi patria y religion han formado y forman los dos ensueños de mi vida!



PARTE SEGUNDA.

POLICIA.

En comprobacion del estado fatal en que nos encontramos, paso á encargarme de ella, abandonada enteramente por nosotros.

Si el patriotismo es el language de la inspiracion y del sentimiento, y si de él nace el anhelo de que nuestra sociedad marche á engrandecerse, me será permitido un análisis del estado tristísimo que guarda, y de las mejoras que imperiosamente reclama en el órden moral y social que atañe en gran parte el ramo de la policia interior, pues nuestra república se parece perfectamente á una caja de música que solo tiene cuerda para una ó dos sonatas.

Eduardo Jener, ese grande hombre, pródigo de su siglo y lustre de su patria, de una caridad activa y universal, hizo el gran descubrimiento de la vacuna, prestando así un servi-

cio eminentemente patriótico y humanitario, ¿qué provecho han sacado nuestros gobiernos de él? invadida la república constantemente de la peste contagiosa de las viruelas, ni las ciudades ni las villas, ni los pueblos, han utilizado el remedio universal, que *solo México* goza para mengua de nuestra sociedad; pues la apatía de trabajar por su positivo bien, no es ya un problema.

El fluido vacuno se conserva de cuatro maneras, y puede ser trasladado á cualquier lugar: las reglas estan dadas, y la junta de sanidad instalada en México el 18 de Mayo de 1814, espeditó é imprimió su dictámen, probando que el uso de la vacuna, no solo libra del contagio de las viruelas, sino del sarampion, cuyo análisis fiseológico convence evidentemente, que el abandono de su remedio tan eficaz, ha conducido al sepulcro á la octava parte de nuestros vivientes en los primeros años de su existencia.

MEDICOS Y BOTICARIOS

Los pueblos sufren impúnemente su desgracia y su suerte, por el abandono de nuestros gobiernos, que han descuidádose de su existencia médica. Mientras que las ciudades contienen un número excesivo de médicos y de boticas, los pueblos solo estan encargados á la Providencia: los mas de los indios que mueren, es por falta de quienes puedan medicinarlos y atenderlos; y es demasiado insoportable, que aquellos de quienes depende principalmente el movimiento de nuestra sociedad agrícola, y los que forman la mayoría de la nacion estén relegados al olvido, cuando son los brazos del ejército y las

manos que aran la tierra para que el rico en el ocio recoja su sudor y su servicio.

En todo distrito debe el Gobierno poner un médico, una botica y un hospital, los fondos deben ser los propios y arbitrarios.

Los médicos debieran ser admitidos para su aprobacion ó exámen, con la condicion precisa de servir por cinco años en el pueblo designado por el gobierno; sin ésta condicion, no pudieran recibirse.

PARTERAS.

La mision de ellas, no está comprendida en la altura que pide una institucion que encierra la marcha de la humanidad y sus destinos, con relacion al presente y al otro mundo.

Las parteras deben ser el secreto y moral personificadas; el honor de la casada, de la viuda y de la doncella violada, en sus manos está: la suerte de todas éstas, de los fétos y de las familias en general, depende en gran parte de las matronas.

Qué males nos vienen á la sociedad, cuando una partera se deja seducir por el oro para que destruya el feto al principio de su formacion, ó le anticipe su nacimiento aunque muera, ó lo sofoque despues de nacido ¿qué, si por la codicia pide con cualquier pretesto prestado á un infante de los que acaba de llevar á bautizar, para conducirlo despues á otra iglesia, ponerle otro nombre, y suplantarle el de otros padres, para que la madre supuesta, despues pueda alegar al hombre ausente cuando llegue de algun lugar lejano, los derechos que se ha propuesto ventilar para recojer alguna herencia fraudulen-

ta? ¿qué si ha descubierto al marido la infidelidad de su consorte: qué si ha servido de instrumento para que un mayorazgo se pierda privando de la vida al primogénito?

Que cuadros tan tristes dejan entreverse por los casos que presenta la flaqueza humana, ¡cuántos infantes, víctimas de dos tiranos que han juzgado de su destino! el amor contra el honor les ha dado la vida, y el honor contra el amor, causándoles la muerte. ¡Cuántos matrimonios desgraciados porque la muger se hizo estéril por el auxilio de la partera, y los hombres buscan otras agenas, por la complacencia de tener un hijo que encadene su descendencia ¡Cuántas almas privadas de los goces celestiales arrebatadas al abismo por una matrona descuidada ó ignorante, inmoral ó codiciosa? ¡cuántos caudales y herencias transmitidos á familias estrañas?

Al rededor de nuestros gobiernos, no se escuchan los ayes de tantos infantes que, entre los velos de sus mantillas pasan de los brazos de sus asesinos al sepulcro, como un tributo á la ambicion, á la perfidia, al adulterio, al crimen.

El gobierno debiera establecer un reglamento nuevo que se observara en las ciudades y distritos, y arreglar una junta general compuesta de todas las profesoras del ramo, bajo la presidencia de algun médico, y que contenga entre otros artículos, los siguientes:

1.º Solo las matronas aprobadas por aquella podrán ejercer. 2.º No bastará que tengan instruccion si carecen de buena moral probada. 3.º Cualquiera otra persona que ejerza, sufrirá la pena establecida en este reglamento. 4.º La misma junta será castigada si no cuida con celo sobre el cumplimiento de dicho reglamento. 5.º En los zaguanes de las casas en que viven, fijarán precisamente su nombre, para que el público pueda ocurrir en los casos necesarios &c. &c. &c.

Desde que fueron arrancados del cuidado del venerable clero, han sufrido los males consiguientes á su postracion.

Se habia establecido que todos los curas interinos contribuyeran con la tercera parte de sus productos, caucionada antes con un fiador; así es que, los auxilios que recibieran los hospitales, encargados á la piedad del venerable clero eran superabundantes, y los menesterosos recibian el consuelo de su indigencia.

Los hospitales que hoy existen no pueden abarcar el número de enfermos, pues solo se reciben los que pronto han de aliviarse ó morir, y no los habituales.

Las hermanas de la caridad si bien asisten á los enfermos, no siempre es con el esmero que exige cada desgraciado por lo que hemos oido repetidas quejas aun por la prensa.

Las señoras y aun señores mexicanos, tienen siempre una inclinacion nata á ser piadosos, y condolerse de los desvalidos: este es el distintivo de su carácter; por lo que seria oportuno, sistemar un reglamento que perfeccione el siguiente.

En toda ciudad y distritos habrá hospitales.

En las ciudades habrá tantos hospitales, cuantas parroquias. Los parroquianos cuidarán de ellos.

Todas las familias acomodadas, tendrán obligacion de cuidar el hospital, formando una junta con su presidente ó presidenta.

Los párrocos serán los vice presidentes natos de la junta.

Las boticas contribuirán con las medicinas.

El gobierno distribuirá aquellas á proporcion de su número.

Los médicos parroquianos, serán obligados á asistir el hospital de su feligresía,

Tendrán siempre sus nombres en los zaguanes de su casa &c. &c. &c.

El hospital de S. Lázaro debiera ser trasladado al rumbo de S Cosme, por razones higienicas que sería largo explicar: esto cedería en beneficio de los enfermos y de la poblacion de México.

CARRIZALES.

Está demostrado por la experiencia, que los que beben el agua de donde hay plantío de carrizales, se afectan de gálico: los mas lazarinos son de Santanita, Ixtacalco y otros puntos semejantes, en donde suelen tomar de dicha agua; por lo que debiera prohibirse tal plantío en las orillas de los lagos.

BAÑOS.

Estos establecimientos requieren policía secreta, en beneficio de la moral.

Hay algunos en los que existen unas galeras con multitud de tinas, sin division de cuartos: la baratura de su alquiler convida á la gente menesterosa: todas las mugeres se desnudan delante de las otras, y se bañan sin conservar ni el recato comun.

A estas galeras entran los temascaleros para echar el agua con cubos, y á veces aun el dueño del baño con cualquier pretesto se introduce.

Esta inmoralidad pública, y consentida por la autoridad, no sé qué palabras puedan descifrar la.....

MESONES.

Llamémosles mas bien abrigadero constante de ladrones y criminales.

Su biografia es muy estensa, su remedio sencillo.

Sería necesario un opúsculo, para probar que la falta de un reglamento moralizador de la sociedad, es la clave de inmensos males.

Efectos, dinero, mugeres, animales, &c., &c., robados, hallan lugar en nuestros mesones, aunque sin culpa de sus dueños: efecto soio de nuestros adelantos. Se hace por lo mismo, indispensable, que haya policía pública y secreta para tales mesones.

Ademas de tal abandono de los gobiernos, los mesones sufren la pena de ser ocupados por las tropas, sin recibir paga alguna: la ruina moral y física de dichos mesones, es la sumaria de nuestros gobernantes.

CANOAS DE CHALCO.

No es de menos condicion el descuido con que hasta ahora ha sido visto un ramo en que se interesa la moral, la decencia, el honor de la sociedad y de las familias, y la hacienda pública: hablo de las canoas tragineras de comercio, que diariamente atraviesan el canal de Chalco.

Ningun gobierno, ningun ayuntamiento, ha fijado su atencion, en un negocio sumamente interesante.

Las canoas tienen cinco aros de fierro de pulgada de ancho, y cuatro líneas de grueso, sirviendo de divisiones que llaman cuartos, y de puentes sobre los que recargan morillos, y una inmenza petatera.

Este toldo está lleno de multitud de sambandijas, de chinches, y aun se crían en ellos alacranes: comunmente se hallan humedos y la orilla empapada de agua, por tocar la superficie del mismo canal.

Las mas de las canoas tienen venteadas la madera de su pavimento, infiltrándose el agua por él, por lo que los petates, que cubren el piso, tambien se hallan humedos y aun mojados, y debajo sabandijas iguales á las de los toldos.

He aqui la pintura del estado incapaz de dichas canoas.

Tratemos del de su estado moral:

Las cuidadoras de cada canoa denominadas tragineras, son comunmente mugeres desvergonzadísimas: algunas ha habido de nota tan depravada, que ha sido necesario proceder contra ellas: su posicion les permite en la obscuridad de la noche, faltar á la moral: desde las nueve apagan la luz y todo queda obscuro.....

Los remeros no tienen comparacion, ni con los marineros: yo he vivido en Veracruz, la gente marina es infernal, desesperada, blasfema por costumbre; pues no oí la clase de insolencia que á un indio remero.

Toda la noche hablan: en los parajes donde venden aguardiente, paran las canoas y se embriagan: en éste estado forman competencias para abentajarse: en la lucha se da una canoa contra otra, de cuyo choque se produce por los laterales, una pirámide de agua que baña á los que van acostados; y á media noche y calientes, los pasajeros son víctimas de una mojada, que no pocas fiebres ha causado.

Muchas veces la union de una canoa con otra, tiene por objeto ver lo que pueden robar de paso, pues cuando los pasajeros menos piensan, se sientén tocados por una mano estrañia.

Las tragineras son llamadas *madres* por los remeros, y estos, hijos por aquellas: A prima noche se dan un trato que parece la mera verdad, como de madres é hijos, pero despues es un infierno: todo el diccionario se agota: ni las niñas inocentes, ni las Señoras, ni los sacerdotes, ni ninguna persona respetable son considerados: unas veces en mexicano, y otras en español, dicen trecientos mil dicharachos y obsenidades, floreandolas despues por medio del canto ó silvido.

Todo lo espuesto, es nada en comparacion de la distribucion de localidades, llamándolas indebidamente cuartos.

La distancia de los aros entre si, que reciben el toldo, marcan el tamaño de fragmentos, ó llamémosle lotes en que se son alquilados por diez reales; su tamaño es de dos varas de ancho, y una y media de largo.

Estos pequeños lugares son alquilados, ó por entero á diez reales, ó la mitad á cinco, ó en cuartas partes á dos y medio; y resulta que un pequeñísimo espacio hacen caber á hombres y mugeres que sin conocerse ni tratarse, todos duermen juntos, los unos se desnudan delante de los otros, y los efectos de ésta union á lo Adam, inmoral y escandaloza que provoca la reunion de distintos sexos, no tiene mas esplicacion que la que el lector comprenderá.....

En los hoteles siquiera hay division de camas en los cuartos dónde se colocan varias, salvando la apariencia la decencia pública sin poder evitar algunas faltas, pero en las canoas, es forzoso principalmente para los pobres, el que duerman mezclados en el estrecho de media vara que se les libra para

dormir acompañados. Este acto inmoral no tiene nombre: este descaro es demasiado punible y de gran responsabilidad ante Dios y la sociedad para las autoridades que lo consienten con escándalo hasta de las naciones extranjeras, ante quienes hemos perdido el honor por nuestra inmoralidad y locuras.

Las canoas sirven las mas veces de burdeles ambulantes: aun cuando una casada, doncella ó viuda esté de buena fé al entrar á su pequeño lugar; cómo librarse de su seductor en un espacio que no le deja accion libre aun para escaparse, y que tal vez el temor de evitar tontamente el escando la priva de su defenza.?

Otras voces: una conuinacion de una hija ó esposa lascivas, que no han hallado modo para su crimen, lo preparan para el dia del viage en la canoa: los hombres avisados ya, se colocan en el mismo lugar, y la madre ó el marido son burlados por la precision de dormir la hija ó esposa juntos con los demas pasajeros.

Cuanto pierde la sociedad y la moral; pues las familias honestas, las jóvenes inocentes que tal vez no duermen por lo molesto de las canoas, por el golpeo continuo del remo, por el mosco y por otras diferentes causas, aunque no quieran, tienen que ser testigos de crímenes que se deslizan á su vista, y de conversaciones que tocan su oido, pues tendidos los pasajeros en la canoa, ¿entre si se juzgan sus operaciones.

Alguna vez el que toma por entero un cuarteron de canoa, puede pedir le pongan un petate, para hacer una division y no ser visto; como son pequeños y rotos, apenas cubren y no dan el resultado que se desea.

El robo á la hacienda pública es comun: con dificultad po-

drá evitarse por la conuinacion de las tragineras y falta de talento de los guardas.

La conuinacion es la siguiente:

Las tragineras reciben pasajeros y carga de encomienda, colocándola en los cuarterones de la culata y siguientes, y dejando los restantes para aquellos.

Los tércios son colocados en ileras que ocupan los laterales, dejando el centro para el contrabando: si llevan por ejemplo maiz y trigo, éste que paga mas alcavala, queda en el fondo de la canoa, cubierto por encima y costados con cargas de maiz.

Al llegar á la garita alzan los remeros la media mitad de la petatera: tal vez los guardas pican un tércio con el calador, preguntan si todo es maiz, y dejan pasar la canoa: así tambien no satisfacen la alcavala otros efectos, ni el dinero, ni tantas cosas de encargo que comunmente pasan las tragineras.

Las canoas son el abrigo de los ladrones, y principalmente de los plateados, que en la obscuridad de la tarde se meten on ellas penetrando México y Chalco, bajo la salvaguardia de que no hay policia y los pueda descubrir: tal vez á la mitad del camino son esperados por sus compañeros en otras canoas, y á poca distancia asaltan todos juntos á los pasajeros, y se descubre que habian sido espías para dar razon de la carga y de aquellos.

Acontece comunmente que alguna ó algunas canoas desobedeciendo la orden de caminar unas detras de otras, se quedan muy atras, y son asaltadas por los ladrones; y esto dá lugar á creer, que hay conuinacion con la traginera y remeros.

Los pasajeros contrivuyen para la escolta pagando dos reales por el pasaje de un cuarteron, cuya escolta se compone de cuatro hombres y un cabo, con unos mosquetones de

mala clase, que es imposible puedan competirles á los rifles de los ladrones, quienes calculando la distancia se burlan de los tiros de los mosquetes, mientras que los de sus rifles tienen un alcance múltiple, resultando que todas las ventajas son de parte de los salteadores.

Ademas hay un grave mal para los pasajeros, pues aunque lleguen las canoas á las nueve, son detenidas hasta las once que dura la charla de los guardas, con el pretexto de apuntar la carga de las canoas, cuya nómina alguna vez se funda únicamente en la relacion de la traginera, por la confianza pueril que se les tiene.

Se hace indispensable un reglamento estricto que prohíba la conduccion de efectos y pasajeros en una misma canoa y que el reconocimiento de aquellos no sea en la garita, si no en un lugar señalado para el desembarco; á fin de evitar el contrabando, como la demora á los que no conducen carga.

En cuanto á los otros puntos, es muy sencillo un reglamento, que por no *fastidiar omito el indicarlo.*

—
PRESIDARIOS.

Es inmoral ó inhumana nuestra conducta con nuestros hombres sentenciados á las obras públicas.

Inmoral, porque pugna presentar en las calles públicas á los hombres enteramente desnudos: la niña inocente, el joven pundonoroso, y la sociedad toda, recibe un insulto del gobierno que le presenta ocasion de desmoralizarse.

Inhumano, porque lo es meter á los presidarios al lodasar y al agüa inmundada, sin proporcionarles ropa que los pueda cubrir ó modo para salvarlos de la muerte ¿por qué son pobres,

sienten y sufren, menos que los que el mundo llama decentes? ¿la caridad y el Evangelio no considera con mas especialidad al desgraciado? ¿el castigo busca el tormento en lugar de la enmienda? no: ¿pues por qué meter en la inmundicia á varasos á unos desvalidos que acaso sufren por ser menos criminales que sus acusadores? ¿por qué, antes de salir á la limpieza no les pasa revista un médico sobre el estado de su salud? no que multitud de infelices enfermos, son obligados á la limpieza para pasar á pocos minutos al sepulcro,

El presente siglo ¿en qué se diferencia del bárbaro? si la civilizacion no ocupa lugar en los gobiernos, si los hombres no son conciderados como tales.

TURRONERAS.

Al aproximarse la temporada de Natividad, aparecen de noche juntas, varias muchachas vendiendo turrón, valiéndose del canto, como medio único para poder vender.

Tienen la obligacion de cantar antes que se les pague: pero, ¿qué versos? sumamente salados, y sumamente inmorales. La multitud se agolpa á oírlos, por ser el canto en la calle, y los transeuntes tienen que percibirlos, aun cuando no se fije en él.

La moral pública reclama á las autoridades una mirada de orden, siquiera en beneficio de nuestra inesperta juventud.

CAJAS DE MÚSICA.

Los que las tocan están declarados vagos, sin embargo, si-